RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0957

REF.: **ASIGNA Y FIJA MONTO PARA GASTOS DE REPRESENTACION A DIRECTORES REGIONALES DE JUNJI.**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SECCION PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION
PARTIDA: 09 PSUST: 22
CAPITULO: 11 ITEM: 12
PROG: 01 ASIG: 003
MONTO $ 23.547.000 SUB. ASIG: —
FECHA: 23-04-09 RUBRO: —
— COD: — FIRMA:

SANTIAGO, 27 ABR 2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N°17.301; la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fuera fijado por D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado, la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 854 de 2004, de Hacienda que aprueba el Clasificador de Ingresos y gastos que para los efectos de la ejecución presupuestaria e información mensual pertinente, deberán utilizar todos los organismos del sector público, a que se refiere el Decreto Ley N° 1263, de 1975; las Resoluciones Exentas N° 015/2103 del 03 de octubre 2007 y 015/2650 de 28 de noviembre de 2007 ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/2650 de 28 de noviembre de 2007 de la Vicepresidenta Ejecutiva se delegó en los Directores Regionales o en quienes legalmente les subroguen por su ausencia temporal, la facultad de autorizar y disponer en el ámbito de su Región, la contratación y pago de bienes y/o servicios con cargo a "Gastos de representación, protocolo y ceremonial" para el desarrollo de actividades y acciones especificas acordes a la finalidad propia que estos conllevan.

2.- Que, el Departamento de Informática y Planificación mediante Minuta N°015/164 de 20 de abril de 2009 ha establecido el detalle con los montos a asignar a los Directores Regionales para el año 2009 por conceptos de gastos de representación, protocolo y ceremonial.

FISCALIA

RESUELVO:

1.- Asignase a los Directores Regionales para "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", los montos que en cada caso se indican para el año 2009:

REGION	DISTRIBUCION AÑO 2009 (Valores en M$)
I	894
II	1.040
III	805
IV	1.564
V	2.247
VI	1.002
VII	1.646
VIII	2.136
IX	1.249
X	988
XI	439
XII	843
XIII	7.069
XIV	638
XV	988
TOTAL	23.547

2.- Los Directores Regionales deberán en su uso dar estrictamente cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 015/2650 de 28 de noviembre de 2007 de la Vicepresidenta Ejecutiva.

3.- Impútese el gasto antes indicado al Subtítulo 22, Ítem 12 Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Programa 01, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA ESTELA ORTÍZ ROJAS
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MJS/JACH/ JGG/RPA
Distribución
Vicepresidenta Ejecutiva.
Directores de Departamento.
Directores Regionales.
Sección de Presupuestó.
Depto. Fiscalía.
Oficina de Partes.